

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **114/2017/03192**

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS Y ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y REFORMA DE VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS URBANOS DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS.

**Organismo de
contratación:** Distrito de Puente Vallecas

**Órgano de
contratación:** Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas.

Tipo de Contrato: Obras

Procedimiento: Abierto

**Sistema de
contratación:** Acuerdo marco

CPV: 45000000-7 - Trabajos de construcción
45220000-5 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción
45233252-0 - Trabajos de pavimentación de calles

Valor estimado: 414.049,50 euros

Plazo ejecucion Fecha prevista de inicio: 01/01/2018
Duración: 12 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 05/03/2018 17:00

**Criterio de
adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Descripción y
ponderación:** No valorables en cifras o porcentajes. (25 %)
Valorables en cifras o porcentajes. (75 %)

Garantía requerida: Definitiva 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **114/2017/03192**

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS Y ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y REFORMA DE VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS URBANOS DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS.

**Fecha límite solicitud
información:** 24/02/2018

**Requisitos específicos
del contratista:**

Clasificación:
Grupo A, Subgrupo 1 Desmontes y vaciados, Categoría 2 y Grupo G, Subgrupo 6 Obras viales sin cualificación, Categoría 2

Solvencia:
Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 del TRLCSP:
- Apartado a): "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."
Requisitos mínimos de solvencia: Cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato de los tres últimos años (2015, 2016, 2017), debiendo acreditarse que el año de mayor volumen de negocio sea por importe superior a 828.099,00 euros.
Medios para acreditar la solvencia.: El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa en la que se refleje el volumen global de negocios de los años indicados.
Acreditación de la solvencia técnica o profesional: La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante la suma de los siguientes criterios y requisitos:
- Artículo 76.1 del TRLCSP: Apartado a): "Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."
Requisitos mínimos de solvencia: Deberá aportar relación de trabajos ejecutados en el curso de los últimos diez años, habiendo ejecutado en el año de mayor ejecución un importe de 144.917,35 euros en trabajos del grupo o subgrupo a que corresponde el contrato, acompañando certificados de buena ejecución con importe, fechas, y lugar de ejecución de las obras en los que se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **06/02/2018 12:15:13**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **114/2017/03192**

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS Y ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y REFORMA DE VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS URBANOS DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS.

normalmente a buen término, de obras de similares características a las de este contrato.

- Apartado f): "Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente."

Requisitos mínimos de solvencia: Deberá aportar declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales:

Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios suficientes para la ejecución del contrato, concretándose en el presente acuerdo marco en los indicados como maquinaria y equipos mínimos en el apartado 13 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Puente Vallecas
Fecha: 16/03/2018 10:30
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Avda. Albufera, 42-1ª planta

Lugar de presentación: En las Oficinas de Atención al Ciudadano Línea Madrid "Puente Vallecas" o "Numancia", sitas en la Avda. de la Albufera, 42 ó C/ Monte Olivetti, 14, (28038-MADRID) respectivamente.

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOE - 06/02/2018

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
PCAP 114 2017 3192
Prescripciones Técnicas:
PPT 300 2017 3192

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **06/02/2018 12:15:13**